



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Interior, la asignación de Aportes del Tesoro Nacional para las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se encuentran localizadas en el Noroeste de la Provincia del Chubut (denominada Comarca Andina Paralelo 42) afectadas por los incendios de la primera quincena de marzo de 2021 por la suma de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000).



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Régimen de Aplicación al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, creado por el inciso d) del artículo 3° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales, sus complementarias y modificatorias, a los fines de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como únicos destinatarios de los mismos.

En la práctica y en situaciones de emergencia se ha designado como destinatarios a distintas Municipalidades del país. Asimismo, cabe señalar que la Ley N° 23.548 Coparticipación Federal de Recursos Fiscales en su artículo 5° establece: “...El Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias creado por el inciso d) del artículo 3° de la presente Ley será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior, quien será el encargado de su asignación.

Según el Reporte de Incendios, del Sistema Nacional de Manejo del Fuego al 10/03/2021 indica para la Provincia del Chubut Cinco (5) focos activos en los Departamentos de Tehuelches y Cushamen y dos (2) focos controlados en el Departamento de Futaleufú. Todos ellos en la denominada Comarca Andina Paralelo 42, de la Provincia del Chubut, todos estos incendios de una magnitud extraordinaria afectando tanto el área rural como urbana, comprometiendo todos los servicios básicos, tales como el suministro de electricidad y gas.

Se encuentran afectados entre otras las comunas de Lago Puelo, El Hoyo, Cholila, El Maitén y Las Golondrinas, registrándose en varias de ellas destrucción total de viviendas y bienes inmuebles. En todos estos casos el fuego genera una alteración significativa en el sistema natural provocando la pérdida de biomasa, estructura vegetal, fragmentación de hábitats y pérdida de especies endémicas de la región.

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto.